



Acuerdo entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Baleares

Fátima Báñez y José Ramón Bauzá firman un convenio de colaboración de lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular

- Durante la vigencia del Plan de Lucha contra el Fraude, se ha incrementado el empleo irregular aflorado en Baleares, en un 37% y la anulación de altas de trabajadores en empresas ficticias, en un 23%.
- El convenio crea una Unidad especial de lucha contra el fraude con participación de ambas administraciones.

3 marzo 2014. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y el presidente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, José Ramón Bauzá, han firmado hoy un convenio de colaboración en materia de lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular, que permitirá reforzar la coordinación entre las medidas autonómicas de lucha contra el fraude y las adoptadas por el Gobierno Central .

El Convenio tiene como objetivo potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control, e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial, como instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

Entre las medidas incluidas en el Convenio se encuentran la creación de una Unidad o grupo de trabajo especializado en la lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular y la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las actuaciones de control realizadas por el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

En su intervención, tras la firma del acuerdo, Fátima Báñez ha afirmado





que la lucha contra el fraude laboral es una prioridad del Gobierno y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por ello se aprobó en abril de 2012 el Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social 2012-2013.

Báñez señaló que la lucha contra el fraude laboral permite que el mercado de trabajo en España funcione mejor, que "sea más equilibrado y más justo" y permite, también, que el sistema de protección social "sea sostenible y viable, ahora y en el futuro".

La ministra destacó también la importancia de la lucha contra el empleo irregular en la defensa de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y en la defensa de la competencia leal entre empresas.

El Plan estatal de Lucha contra el empleo irregular ha permitido mejorar los instrumentos legales, los recursos humanos y los medios operativos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lo que se ha traducido en una importante mejora de la eficacia de las actuaciones inspectoras. En abril de 2012 se han incorporado 150 nuevos efectivos, entre inspectores de Trabajo y Seguridad Social y subinspectores de Empleo. En la Comunidad Autónoma de Baleares, la plantilla de inspectores se ha incrementado en 7 efectivos desde enero de 2011.

En dos años, 2012 y 2013, la actuación inspectora ha permitido aflorar un total de 161.381 empleos irregulares. El impacto económico global de la acción inspectora en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en este período, se estima, en una primera valoración, en 7.624 millones de euros.

En cuanto a la lucha contra las empresas ficticias –empresas creadas con el único objetivo de defraudar a la Seguridad Social-, las sanciones a empresas por infracciones en este ámbito han aumentado desde 2012. En 2013 fueron- 3.937, un 153 por ciento más.

Resultados de la lucha contra el fraude en Baleares

En el ámbito de Baleares, se han aflorado en el bienio 2012-2013, 4.191 empleos, lo que supone un incremento del 37,36% con respecto al bienio anterior. Con carácter general, se ha producido un aumento de las actuaciones inspectoras en Illes Balears, así como en las infracciones de





empresas por contratación de trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo sin previa alta en el Sistema (aumento del 116,72%), en las infracciones de trabajadores que compatibilizan indebidamente prestación por desempleo (151,35% de aumento), en la detección de empresas ficticias (un incremento del 285,71%), en las altas fraudulentas anuladas en las mismas (incremento del 23,71%) y en los expedientes liquidatorios, con un montante un 14,37% superior en el bienio 2012-2013 al bienio precedente.

Estos resultados se han centrado, básicamente, en los sectores de hostelería y comercio, los dos sectores económicos principales de la comunidad autónoma balear, sobre los cuales se ha incidido con una programación adecuada de la actividad inspectora al carácter estacional de la actividad, vinculada al turismo.

Convenio de colaboración Estado-Illes Balears

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, señaló que la firma de este Acuerdo con la Comunidad Autónoma de Illes Balears, representa "un nuevo paso" en el camino emprendido por el Gobierno de España, con la aprobación del Plan 2012-2013.

La ministra explicó que este convenio permitirá potenciar y mejorar los mecanismos conjuntos de control, para prevenir y disuadir los comportamientos contrarios a la legalidad. Es "un paso que damos las dos Administraciones juntas. Y juntos siempre seremos más fuertes, para todo, y cómo no, para lucha contra el fraude laboral".

"Gracias a este convenio también vamos a actuar contra quienes quieren socavar los derechos laborales básicos de los trabajadores, como tener un contrato de trabajo o estar afiliado a la Seguridad Social, y contra aquellos que pretenden defraudar a la Seguridad Social y, con ello, a todos los españoles que contribuimos a financiar nuestro sistema de protección social", afirmó.

